



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0983/07/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2808

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de agosto de 2021

VICTOR ERASMO FRANCO MOLINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado VICTOR ERASMO FRANCO MOLINA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/027 de fecha 24 de Agosto de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-FAM-001/11** ubicado en KM. 3 CARRETERA PARRAL-SANTA BARBARA EJIDO EMPALME AGUILERA C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.2 Metros cúbicos	2	1183	1184	24293635	24293636

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



Secretaria de medio Ambiente y recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materia primas forestales
Y de folios utilizados por destinatarios para la salida de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Fecha 28/Julio/2021

REGISTRO DE SALIDAS

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO PROGRESIVO	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
23/06/2021	CHAPAS Y DERIVADOS DE MATURANA	T08032CDM001	L.D.	24281212	1163/1175	57,500
24/06/2021	COM. Y DIST. GUINESS, S.A. DE C.V.		L.D.	24281213	1164/1175	28,241
03/07/2021	TARIMAS Y MAS DE MNTY. S.A.		L.D.	24251214	1165/1175	23,100
05/07/2021	COM. Y DIST. GUINESS, S.A. DE C.V.		L.D.	24281215	1166/1175	15,400
07/07/2021	COM. Y DIST. GUINESS, S.A. DE C.V.		L.D.	24281216	1167/1175	44,200
14/07/2021	MADECENTRO, S.A. DE C.V.		L.D.	24281217	1168/1175	55,200
16/07/2021	COM. Y DIST. GUINESS, S.A. DE C.V.		L.D.	24281218	1169/1175	32,800
17/07/2021	EMPAQUES Y TARIMAS TARMEX SA		L.D.	24281219	1170/1175	27,500
17/07/2021	CHAPAS Y DERIVADOS DE MATURANA		L.D.	24281220	1171/1175	41,700
21/07/2021	FORESTAL ALFA S.A. DE C.V.		L.D.	24281221	1172/1175	34,680
24/07/2021	CHAPAS Y DERIVADOS DE MATURANA		L.D.	24281222	1173/1175	16,720
24/07/2021	MADERAS HIDALGO, S.A.		L.D.	24281223	1174/1175	74,500
28/07/2021	COM. Y DIST. GUINESS, S.A. DE C.V.		L.D.	24281224	1175/1175	35,700
					SUMA M3R	487,241
					SUMA M3ASS	

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO _____ % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

Código de identificación

ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Chihuahua, Chih. A 28 de Julio del 2021

DELEGADO FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN CHIHUAHUA.
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3			DEL	AL
MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	22.200	55.26	2	1209	1210

TOTAL

2

CODIGO DE IDENTIFICACION: T08060FAM-001/11

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 20.0 M³ ASS

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO: Julio 27 de 2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 62.51%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO__ENCINO__ TASCATE__ OTRAS__

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO__22.200__, ENCINO__, TASCATE__ OTRAS__

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

☒ TITULAR
☐ ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

NOTA: LOS FOLIOS AUTORIZADOS FUERON INSUFICIENTES.

Atentamente
Protesto lo necesario


Representante del Centro
VICTOR ERASMO FRANCO MOLINA